Asunción, Marzo 28 de 1896

Visto el acuerdo del Superior T. de Justicia, comunicado por nota fha 26 del corriente,

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1.º Nómbrase Juez de Paz Suplente de Villa Encarnación al Señor Conrado González, en sustitución del Señor Arturo Zamón que renunció.

Art.º 2.º Dense las gracias al saliente por los servicios prestados.

Art.º 3.º Comuníquese, publíquese y dése al R.O.

Egusquiza

Rufino Mayo